

El rostro del terror

Análisis de los ataques en contra de Defensores de Derechos Humanos del 2000 al 2003



El rostro del terror

*Análisis de los ataques en contra de
Defensores de Derechos Humanos del 2000 al 2003*



El rostro del terror

*Análisis de los ataques en contra de
Defensores de Derechos Humanos
del 2000 al 2003*

Autora

Claudia Samayoa

Colaboradores

Damián Orantes

Erick García Q.

Secil Oswaldo de León

Diseño, diagramación y fotografía

Mauro Calanchina

Con el apoyo de CAII-USAID

Los puntos de vista reflejados por los autores no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID/GCAP

© Coalición para la CICIACS
Unidad de Defensores - Movimiento Nacional por los Derechos Humanos

Guatemala, 2004

Contenido

7	Introducción
8	Situación de los Derechos Humanos en Guatemala
9	<i>Antecedentes de la sistematización</i>
11	<i>Sobre la base de datos</i>
12	1. Tipo de Defensor
15	2. Objeto de Actividad
15	3. La tipificación de la violación de Derechos Humanos
17	4. Tipo de victimario desconocido
18	5. Indicios de planificación y operativo
20	6. Patrón
21	7. Evaluación de acciones de investigación y protección
22	<i>Análisis de los ataques</i>
22	1. Los ataques
24	2. ¿A quién atacan?
28	3. Los tipos de ataques
29	4. ¿Por qué son atacados?
31	5. ¿Cuándo son atacados?
33	6. ¿Quiénes atacan?
36	7. Los Patrones
38	<i>Las causas de los ataques</i>

El rostro del terror

Análisis de los Ataques en contra de Defensores de Derechos Humanos del 2000 al 2003

Introducción

El periodo de gobierno del Frente Republicano Guatemalteco, tuvo la particularidad de haber dejado a Guatemala en lo que pareciera la repetición de la historia. Marcó un estancamiento en los ya debilitados alcances de los acuerdos de paz y un retroceso en materia de Derechos Humanos y la constitución de un estado de derecho pleno. Para quienes luchan por la defensa de Derechos Humanos ha sido un volver vivir el terror, luchar por sobrevivir dentro de la violencia generalizada, percibir un clima de inseguridad y recurrir a la desconfianza como mecanismo de supervivencia. No pocos fueron los Defensores de Derechos Humanos que no sobrevivieron a este nuevo periodo violento, es mas uno hubiera sido demasiado para el estado guatemalteco que constantemente ha hecho alarde de los logros de la paz.

El presente documento no pretende idealizar los anteriores gobiernos al de Alfonso Portillo, pero si hace un intento por demostrar como las estructuras de poder paralelo, ubicadas dentro y fuera del estado, se revitalizan y amplían notablemente su margen y capacidad de acción represiva durante el gobierno de del FRG.

El análisis de los ataques en contra de Defensores de Derechos Humanos, fue originalmente pensado para presentarse a la CICIACS, sin embargo la información aquí contenida así como la postergación en el tiempo de su implementación motivan a presentarlo al público para cumplir con varios objetivos: devolver a los Defensores atacados un análisis con la información que han proporcionado a lo largo de los años, mostrar a la ciudadanía la dimensión de los ataques y motivar un debate entre expertos y políticos para buscar formas de garantizar el ejercicio del derecho a defender los Derechos Humanos.

El documento contiene una descripción general de la situación de Derechos Humanos, una explicación sobre las características de la sistematización de los ataques y la base de datos que sirven de sustento del análisis, el análisis de la información y una interpretación sobre las causas de estos ataques tomando en cuenta los diferentes patrones identificados.

Situación de los Derechos Humanos en Guatemala

De 1994 a 1999 se pudo observar un avance significativo en la vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala. Podemos asegurar que el estado dejó de ordenar o promover la violación a los Derechos Humanos como forma de control social como ocurría en el pasado. Sin embargo este mismo período nos refleja algunos patrones de violaciones que muestran la persistencia de elementos dentro del estado cuya acción mantuvo la existencia de violaciones a los Derechos Humanos.

El informe de MINUGUA señala como en 1997 persisten las violaciones cometidas por la Policía Nacional Civil y aquellas cometidas por los ex miembros de las ex Patrullas de Autodefensa Civil.

Asimismo, durante toda esta época se mantuvieron las amenazas, ataques y asesinatos en contra de Defensores de Derechos Humanos, testigos, abogados y operadores de justicia vinculados a casos judiciales que buscan someter a la justicia a responsables individuales de violaciones de Derechos Humanos del pasado.

El caso más significativo que nos permite visualizar como en este período se mantienen las estructuras responsables del terrorismo de estado y del genocidio en Guatemala es el asesinato de Monseñor Juan José Gerardi Conedera (26 de abril de 1998) y las acciones perpetradas en contra de aquellos que de una forma u otra buscan el esclarecimiento del crimen y el enjuiciamiento de los responsables.

En el 2000, se manifiesta un deterioro en torno a la vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala, regresando a niveles previos a la firma de la paz. Los reportes de MINUGUA lo muestran con claridad. Veamos el monto de presuntas denuncias verificadas a lo largo de estos años por MINUGUA:

TABLA 1
Cuadro comparativo de violaciones presuntas según MINUGUA

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002*
Vida	326	185	120	72	54	65	118	26
Integridad personal	223	203	120	72	54	65	533	172
Libertad y seguridad personal	4131	1738	382	220	439	313	1108	160
Debido proceso legal	7737	2852	1360	1364	1171	6035	1345	155
Políticos	243	5	1	52	264	402	8	20
Libertad de expresión	733	5	0	3	6	10	86	2
Libertad de asociación y reunión	1608	248	609	981	347	510	2733	8
Libertad de circulación y residencia	489	952	20	16	41	3	47	6

*sólo primer semestre

Se puede observar que el deterioro se marca en casi todos los tipos de derechos verificados por MINUGUA y que si bien es cierto no ha llegado a los niveles de la guerra, a excepción de las violaciones en contra de la integridad personal, las cifras se empiezan a acercarse peligrosamente.

La línea de separación entre 1999 y el 2000 corresponde plenamente con la llegada al gobierno del proyecto político del FRG que trajo en su seno el retorno al poder de militares ligados con violaciones a los Derechos Humanos, redes de mafias con participación militar y civil y la democratización de la corrupción como forma de pago a los favores políticos.

En el contexto del deterioro generalizado de la vigencia de los Derechos Humanos, se sitúan las violaciones en contra de Defensores de Derechos Humanos. Estas violaciones no fueron sistemáticamente monitoreadas por la MINUGUA, la cuál hizo un esfuerzo de revisión breve de cara a la venida de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Defensores de Derechos Humanos, Sra. Hina Jilani, en mayo del 2002 que mostró la gravedad de la situación de Defensores.

La situación de agravamiento de las violaciones de los Derechos Humanos durante los últimos tres años y 8 meses ha tenido como uno de los síntomas visibles los ataques en contra de Defensores de Derechos Humanos, operadores de justicia, abogados y, durante el periodo electoral, políticos.

Antecedentes de la sistematización

La sistematización de violaciones de los Derechos Humanos es una tarea esencial para la comprensión del fenómeno y las causas de las violaciones. Dicha comprensión permite desarrollar políticas públicas, leyes y acciones internacionales tendientes a revertir la situación y promover la vigencia de los Derechos Humanos en los Estados.

En Guatemala no hay una tradición fuerte en materia de sistematización de violaciones de Derechos Humanos en general. Si bien es cierto durante los sesenta y lo setenta habían acciones dentro de las Pastorales de Justicia y Paz, los sindicatos y algunas organizaciones de Derechos Humanos de la sociedad civil esta práctica no fue centralizadora y no generó continuidad en el espacio y el tiempo como si ocurrió con esfuerzos como el de la Vicaría de la Solidaridad en Chile.

La falta de continuidad es causada por la violencia generalizada en contra de activistas sociales, de Derechos Humanos y sindicales que fue desatada entre 1978 y 1983 que literalmente descabezó a las organizaciones y obligó a la creación de organizaciones de Derechos Humanos en el exilio.

En 1984, con la creación del Grupo de Apoyo Mutuo se vuelve a establecer espacios nacionales de recepción de denuncias –especializadas en derechos civiles y políticos– que en algunos casos tienen nexos con las organizaciones en el exilio como la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala. Esfuerzos de sistematización sobre violaciones cometidas durante el enfrentamiento armado se desarrollan, en la década de los noventa, de cara a una posible Comisión de la Verdad que finalmente se da en 1997.

Los Acuerdos de Paz trajo consigo una disminución radical de las violaciones de los derechos civiles y políticos en torno a la vida, la libertad y la seguridad haciendo emerger con claridad las violaciones al derecho al debido proceso, que generaron esfuerzos de sistematización especializada en materia de justicia. Las organizaciones tradicionales de recepción de denuncias como lo son el GAM, la ODHAG y la CDHG se concentraron en otro tipo de acciones y en el trabajo continuado en torno al pasado.

Esto provocó otra ruptura en la continuidad que se evidencia cuando en el 2000 vuelven a emerger las violaciones a los derechos civiles y políticos. En particular, cuando suben dramáticamente las violaciones del derecho de defender Derechos Humanos los Defensores se encuentran sin espacios claros para recurrir y para someter sus denuncias.

Es en este contexto en que se desarrolla la sistematización que ahora se entrega sobre la situación de los Defensores de Derechos Humanos.

La sistematización se empieza a realizar en un primer momento en octubre del 2000 con apoyo de la Fundación Myrna Mack y es presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la Fundación Rigoberta Menchú y la Fundación Myrna Mack. A partir de ese momento se siguen sistematizando los ataques reportados siguiendo el criterio de dejar la constancia de aquellos casos en donde se conocía la existencia de una denuncia al Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Procuraduría de Derechos Humanos y/o MINUGUA.

En mayo del 2002 con ocasión de la visita in loco de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Defensores de Derechos Humanos, la Sra. Hina Jilani, se realizó un esfuerzo con varios sectores para generar una sistematización más completa, siempre tomando en cuenta los criterios ya establecidos. Esto permitió reconstruir los hechos del 2000 a la fecha, incluyendo algunos hechos de 1999.

La sistematización, a partir de ese momento, se ha mantenido vigente en la medida que los distintos sectores reconocen el espacio de sistematización y envían la información contenida en copias de expedientes oficiales o denuncias de Amnistía Internacional que usualmente sistematizan la información y que se tiene una actitud proactiva para recoger la información.

En materia de derechos civiles y políticos, recién el GAM está empezando un proceso con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos a nivel nacional para lograr un proceso de sistematización y acompañamiento.

Resumiendo, la sistematización que sirve de base para el análisis del fenómeno de los ataques a Defensores de derechos tiene las siguientes características que se convierten en las limitaciones de la sistematización misma:

1. Sólo están documentados los ataques que son reportados hacia el espacio de sistematización. Esto implica dificultades ya que al ser personal el esfuerzo, e institucional de forma intermitente se perdió en el camino y una serie de ataques no han tenido un referente claro al cuál remitirse. Actualmente el espacio de sistematización se encuentra en la Unidad de Protección de Defensores del Movimiento Nacional de Derechos Humanos.
2. Sólo están documentados los ataques que fueron a su vez denunciados a la PDH, a la MINUGUA o al Ministerio Público. En algunos casos se ha documentado casos denunciados por Amnistía Internacional.
3. La mayor parte de los casos del pasado están documentados de forma incompleta, no se cuenta con toda la información relevante y fue imposible reconstruir los casos por la falta de recursos, la distancia en el tiempo y la falta de condiciones de seguridad para que un equipo de investigación pueda realizar ese trabajo.

Sobre la base de datos

La sistematización de ataques en contra de Defensores de Derechos Humanos se realizaba de una forma muy empírica a través de la recopilación de las denuncias al MP o PDH, los comunicados de prensa y acciones urgentes. La información se ordenaba en un documento de Word lo que implicaba que cada vez que se tenía que rendir informe había que contar los casos y esto generaba imprecisiones en cada cuenta. Era una aspiración poder trasladar la información a una base de datos que permitiera archivar y sistematizar la información.

Cuando se planteó la necesidad de ordenar la información sobre ataques a los Defensores de cara al trabajo de la Comisión para la Investigación sobre Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad se evaluó la necesidad de ampliar los campos a sistematizar para que pudieran observarse patrones de actuación propios de los Aparatos Clandestinos de Seguridad.

De forma que se desarrolló una ficha de análisis de caso que contó con la revisión de expertos en investigación y en temas de inteligencia militar y que permite la evaluación de patrones que hasta el momento no se habían estudia-

do. Anexo se encuentra la ficha de análisis que sirve para la elaboración de la base de datos y la sistematización de casos a partir de mayo del 2003.

La base de datos se desarrolló en el programa de *Microsoft Office: Access*, que puede extrapolarse hacia *Excel* para desarrollar una serie de tablas dinámicas que facilitan el análisis de la información. La base tiene 115 entradas y 25 de estas entradas están asociadas a su vez a tablas de información fija.

La idea fue generar suficientes campos de información estandarizada que permita el análisis de patrones y la recolección de información en este trabajo de análisis y ante cualquier posible requerimiento que se pueda hacer de la información.

A continuación se explican los criterios establecidos para la estandarización de algunas categorías de la base de datos de ataques a Defensores de Derechos Humanos.

1. TIPO DE DEFENSOR

Aunque la categoría de Defensores de Derechos Humanos incorpora a toda persona u organización que promueve o defiende uno o más Derechos Humanos, existe aún en Guatemala una resistencia o desinformación para considerarse Defensor de Derechos Humanos. Es por ello que va a parecer extraño que en esta sistematización se incorporen categorías como los campesinos, desarrollo, periodistas y sindicalistas. Sin embargo, por su actividad son Defensores de Derechos Humanos.

TABLA 2
Tipo de Defensor

Para el manejo de la información en la base de datos, se utilizaron las siguientes categorías:

Campesino

Es considerado un Defensor de Derechos Humanos el campesino que es miembro directivo de una junta directiva de organización campesina que está luchando por el derecho a la posesión, el acceso o la regularización de la tierra. También es considerado un Defensor campesino los miembros de las coordinadoras regionales o nacionales de organizaciones campesinas.

Desarrollo

Es considerado un Defensor de Derechos Humanos el miembro directivo de una organización local de desarrollo, la organización que tiene

dentro de sus objetivos la promoción del desarrollo y/o la defensa del medio ambiente y sus empleados.

Diferencia sexual

Es considerado un Defensor de Derechos Humanos la organización, los empleados de la misma y/o el miembro activo de una organización de defensa del derecho a la diferencia sexual y de promoción al derecho a la salud. Travestís y trabajadores(as) del sexo que son parte activa de las actividades de promoción de la protección ante el SIDA son consideradas Defensores de Derechos Humanos.

Gubernamental

Son consideradas Defensores de Derechos Humanos las organizaciones de gobierno y sus empleados cuyo objeto sea la promoción y defensa de los Derechos Humanos. En este sentido, la sistematización ha cubierto empleados de la Procuraduría de Derechos Humanos, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos y la Fiscalía Especial de Derechos Humanos que por la fragilidad de estado se convierten en enemigos de factores de poder a lo interno del estado.

Indígena

Son considerados Defensores de Derechos Humanos los directivos de organizaciones locales que se organizan para la defensa y promoción de los derechos indígenas, las organizaciones consideradas indígenas y sus empleados y los líderes indígenas que llevan la defensa y promoción de los derechos indígenas.

Justicia

Son considerados Defensores de Derechos Humanos las organizaciones y sus empleados que tienen como objeto de actividad la reforma del sistema de justicia y seguridad o que entre sus actividades desarrollen acciones para el enjuiciamiento de violadores de Derechos Humanos y el fin de la impunidad. En esta última caracterización pueden encontrarse organizaciones que además realizan actividades de desarrollo o promoción y defensa de los derechos indígenas, por ejemplo, pero que el ataque está claramente vinculado a sus acciones en torno a la búsqueda de la justicia.

Mujer

Son consideradas Defensoras de Derechos Humanos las organizaciones, sus empleadas y/o miembros que están en promoviendo y defendiendo los derechos de las mujeres.

Niñez y juventud

Son consideradas Defensoras de Derechos Humanos las organizaciones y sus empleados y/o miembros que defienden o promueven los derechos de la niñez y la juventud.

Otro

Son aquellos Defensores cuya actividad de trabajo no se puede enfocar en ninguna de las categorías anteriores por dedicarse a la defensa de Derechos Humanos muy particulares como lo puede ser la defensa del consumidor pero que su desagregación no es relevante. Aquí se encuentran Defensores de Derechos Humanos que se posicionan en contra de la corrupción de forma individual y académicos atacados.

Periodista

Son aquellos Defensores de Derechos Humanos que en su labor periodística cubren la fuente de Derechos Humanos, hacen investigaciones en materia de Derechos Humanos o ante la situación de cierre de espacios para la libertad de expresión, su ejercicio de cobertura de la corrupción y las violaciones de funcionarios del estado se convierte en una defensa a los Derechos Humanos.

Religioso

Son aquellos religiosos que en su actividad pastoral se comprometen con las luchas por los Derechos Humanos de sus feligreses y se convierten en promotores o Defensores de los Derechos Humanos. Por ejemplo, los sacerdotes que acompañan a las organizaciones campesinas.

Sacerdote Maya

Por la naturaleza excluyente y racista del Estado guatemalteco, el ejercicio de la espiritualidad maya fue condenado moralmente por la sociedad y los guías fueron perseguidos legalmente a través de la imputación de delitos de usurpación cuando utilizaban los lugares sagrados ubicados en propiedad privada. El ejercicio de la espiritualidad maya en sí mismo ha sido considerado un acto de defensa del derecho humano al ejercicio religioso.

Sindicalista

Son Defensores de Derechos Humanos los dirigentes que encabezan sindicatos o los sindicalistas que laboran para las coordinaciones sindicales.

Verdad

Son Defensores de Derechos Humanos las personas, organizaciones y sus empleados y directivos de organizaciones locales que orientan su actuación a la promoción e investigación en torno a la verdad o memoria histórica del enfrentamiento armado interno. Aquí tenemos a los que divulgan el informe de la CEH, las víctimas que trabajan por el resarcimiento y las exhumaciones. Esta categoría fue diferenciada de la de justicia ya que los Defensores aquí incluidos no se miraban como Defensores de la justicia.

Aunque en todas las categorías mencionadas anteriormente no se evidencia la situación de Defensores de Derechos Humanos no organizados, existen algunos casos en que estos se ven así.

2. OBJETO DE ACTIVIDAD

En esta categoría se establece quién en lo individual o en lo institucional se ve afectado por las actividades del Defensor de Derechos Humanos. Esto establece una posible línea de investigación sobre el responsable del ataque y no la responsabilidad directa del ataque. A continuación se encuentra la tabla de las categorías predefinidas como objeto de actividad de los Defensores de Derechos Humanos.

TABLA 3
Objeto de actividad del Defensor

1	Discriminación racial
2	Ejército de Guatemala
3	Empresarios/Finqueros
4	Gobierno
5	Grupos clandestinos
6	Investigaciones varias
7	NA
8	Otros
9	Periodismo
10	PNC
11	Poder Local
12	Ríos Montt
13	Violaciones a los DDHH

En la categoría **otros** se incorporan los que su objeto de actividad son personas en lo particular o grupos muy específicos como niñez, medio ambiente o travestís. La categoría **violaciones a los Derechos Humanos** es cuando las actividades son tan diversas que involucran a varios tipos de actores en las violaciones a los Derechos Humanos y no es posible identificar un solo grupo.

3. LA TIPIFICACIÓN DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La tipificación de los ataques a Defensores de Derechos Humanos ha sido categorizada en cuatro grandes tipos:

- Violación al Derecho a la Vida

- Violación al Derecho a la libertad y a la Seguridad Personal
- Violación al Derecho a la Propiedad Privada
- Violación al Derecho a la Libre Emisión del Pensamiento

Esta categorización toma en cuenta la clasificación de violaciones que hiciera MINUGUA para la verificación, a excepción del caso de las *violaciones a la integridad* que han sido incorporadas a la categoría de Violación al Derecho a la Vida.

Estos grandes tipos de violaciones están a su vez divididas en delitos que son cometidos en contra de Defensores de Derechos Humanos que al ser cometidas por acción u omisión del Estado se convierten en violaciones a los Derechos Humanos.

A continuación un cuadro que establece los delitos por tipo de violación a los Derechos Humanos.

TABLA 4
Tipo de Delitos por Violación

Violación	Delitos o subtipos de violaciones
Derecho a la vida	Asesinato
	Intento de Asesinato
	Secuestro
	Intento de Secuestro
	Desaparición Forzada
	Tortura
Derecho a la libertad y seguridad personal	Amenazas Escritas
	Amenazas Telefónicas
	Amenazas en persona
	Vigilancia
	Persecución
	Intimidación
Derecho a la propiedad	Allanamiento
	Daños a la Propiedad
Derecho a la libre expresión	Difamación de Funcionario
	Denuncia Judicial

Aunque la mayoría de categorías se explican en sí mismas, algunas pueden prestarse a equívocos es por ello que se hace necesario aclarar alguna de las diferencias.

La amenaza en persona se diferencia de la intimidación en el sentido que en la primera media el intercambio verbal entre victimario y víctima en donde el primero con claridad le indica al segundo que le va a agredir o matar a él o la persona a quién sirve. En la intimidación el victimario no se identifica y a través de gestos como manipulación de armas hace ver que será agredido. Por el alto grado de casos de robo de celular realizados simultáneamente a otro tipo de amenazas, se ha considerado este caso como un acto intimidatorio.

Otra diferencia que vale la pena señalar es la que existe entre allanamiento y daños a la propiedad. El allanamiento es un acto en el que victimarios desconocidos entran a las instalaciones de una organización para revisar y sustraer material físico o informático de utilidad para la misma. El daño a la propiedad es cuando durante el allanamiento se procede a quemar las instalaciones o destruir instalaciones de la organización no vinculadas con la acción de ingreso de los victimarios.

4. TIPO DE VICTIMARIO DESCONOCIDO

En la mayor parte de los ataques registrados, el victimario es desconocido ya que no se le puede identificar plenamente, pero existen características comunes para describir a los mismos. Estas características han sido recogidas y componen la clasificación siguiente:

Tabla 5

Victimario desconocido

Orejas

Esto refiere a personas cuya complexión y vestimenta (usualmente visten chaleco y botas negras bien lustradas) aparentan ser operativos de inteligencia del ejército. Es un estereotipo formado durante el enfrentamiento armado debido a la presencia de vigilantes que provenían de la Dirección de Inteligencia del Ejército (D-2), el Estado Mayor Presidencial y de la Policía Judicial

Militar

Los victimarios tienen apariencia de soldados en activo del ejército, debido a que encajan en el estereotipo del soldado de pelo corto a la rapa con copete al frente, estos incluso utilizan uniformes e infraestructura del ejército.

Policía

Esto se refiere a alguien que utiliza infraestructura o uniforme de la policía o que es reconocido como policía del lugar

Patrullero de Autodefensa Civil

Esta categoría se utiliza cuando los vecinos del lugar o la víctima identifica a sus atacantes como ex-PAC. Usualmente estas personas luego pueden ser identificadas por nombre ya que son conocidas en la comunidad.

Indigente

Se designa así a los supuestos indigentes o vagabundos, que en algunos casos, son contratados por servicios de inteligencia del Estado Mayor Presidencial para realizar labores de vigilancia. Tal situación ha sido probada en el juicio por el asesinato de Mons. Gerardi.

Delincuente

En algunos casos se utilizan delincuentes para la comisión de violaciones de Derechos Humanos para evitar la persecución o la vinculación de la acción del o los individuos con la estructura de impunidad e inteligencia que facilitó su acción. Usualmente se utiliza la excusa de la delincuencia común para desviar la investigación.

Desconocido

Esto es cuando las características del victimario definitivamente, no pudieron ser establecidas. Esta se da usualmente en los allanamientos, amenazas escritas, en la utilización de vehículos con vidrios polarizados.

5. INDICIOS DE PLANIFICACIÓN Y OPERATIVO

En el análisis de patrones para establecer la existencia y funcionamiento de cuerpos ilegales y aparatos de clandestinos de seguridad se ha determinado existencia de ciertas características y simbología propias de un operativo de inteligencia contrainsurgente. Este análisis se hace presuponiendo que una parte de los ataques vienen de estos grupos que están conformados o dirigidos por militares en activo o en retiro que han tenido formación en inteligencia militar.

A continuación una breve descripción sobre las características que se buscan al analizar un ataque.

Tabla 6
Características de Ataque Planificado

Vigilancia previa

Se evidencia la existencia de vigilancia en el lugar de los hechos días y/u horas antes del ataque. Esta vigilancia puede ser a través de indigentes o desconocidos.

Avisos previos

Antes del ataque, sea horas, días o semanas previas, la persona ha recibido amenazas o ha sido objeto de ataques de menor gravedad

Vigilancia en el lugar

Se puede establecer que durante el ataque hay personas observando los alrededores ya sea para garantizar el escape o la efectividad de los hechos.

Múltiples vehículos

Para cometer un ataque se utilizan más de un vehículo esto implica la utilización de infraestructura más compleja como lo son el uso de tecnología de comunicación y cobertura para más de un vehículo.

Vigilancia posterior

Esta se percibe en el momento en que el ataque es denunciado y se están conduciendo las actividades de investigación particular, policial o de la PDH. Está diseñada para verificar quién se mueve y qué información posee.

Entorpecimiento de la investigación posterior

Este se señala cuando hay evidencia de que alguien, sea este agente de investigación de la PNC o del MP o un desconocido quien genera acciones para adulterar la escena del crimen, confundir a los testigos, perder evidencia, etc.

Amenazas de testigos

Estas se dan posterior a un ataque de Defensores y busca el amedrentar a testigos del hecho.

6. PATRÓN

A través de estos años se pudo evidenciar que no todos los ataques son iguales ni tienen la misma fuente; pero que corresponden a una serie de patrones. Estos patrones fueron claramente identificados en marzo del 2003 cuando se revisaron los casos a la luz de la experiencia y con una visión de tipología. Seguramente la tipología es imperfecta e hipotética pero refleja un intento de agrupación de ataques de acuerdo a una serie de criterios que a continuación se señalan.

Tabla 7

Patrón de objetivos de ataque

Ataque de la base operativa

Se realiza en contra de empleados de las organizaciones de Derechos Humanos, usualmente personal administrativo o técnico, que busca inmovilizar el trabajo de la organización y quitarle el respaldo a los dirigentes. El dirigente no es atacado directamente sino los empleados de la organización lo que le genera situaciones extra que resolver y que inhiben su acción pública y política. Por ejemplo el asesinato de Guillermo Ovalle de la FRMT.

Ataque de múltiple objetivo/simbólico

Este se dirige en contra del Defensor o una organización que por sus actividades políticas y de coordinación usualmente están relacionados con más de tres diferentes sectores de la comunidad de Derechos Humanos o de la sociedad en su conjunto. De esta forma el ataque no solamente satisface la necesidad de callar o golpear al Defensor u organización por lo que le afecta al interesado sino también permite mandar un mensaje de advertencia y cautela a varios sectores. Estos ataques hacen difícil la investigación porque el atacado no puede identificar una razón en particular por la cual es atacado. Por ejemplo, secuestro, intimidación y tortura en contra de José Rubén Zamora y su familia, Director del El Periódico que golpeó tanto a los periodistas como al sector de Derechos Humanos y a los sectores políticos.

Ataque de desarticulación /paralización

Este es sistemático contra una organización o un Defensor para obligarlo a dejar la investigación, la denuncia o la lucha en general. Estos ataques se caracterizan por su saña y por la generación de mecanismos de terror que inclusive han llegado a desarticular organizaciones.

Ataque de poder local/Enemigo específico

Este es ejecutado por enemigos locales identificables como alcalde, ex comisionado militar, ex PAC o a las milicias de un finquero específico. En este sentido el ataque tiene posibilidad de investigarse ya que no operan lógicas nacionales sino locales que se han articulado para tratar de callar al Defensor o la organización

Ataque para obtener información

Este se tiene como objetivo la sustracción de información necesaria para realizar inteligencia ya sea sobre la organización, el Defensor o sobre los beneficiarios de la organización. Este tipo de ataques define la mayor parte de allanamientos y una serie de ataques de robo de celulares que se dio durante los años 2001-2002. Por ejemplo, el allanamiento a Casa Alianza en donde se llevaron los expedientes de niños de la calle agredidos por la Policía Nacional Civil

Ataque de descabezamiento

Es ejecutado directamente contra líderes o dirigentes de organizaciones. El objeto es acabar con la amenaza que representa esta persona para los intereses en juego. Por ejemplo, el atentado en contra de Moisés Fuentes directivo de la Asamblea Nacional del Magisterial durante el período de huelga general del 2003

Ataque por aprovechamiento

Se da en el marco de una oleada de ataques en contra de Defensores de Derechos Humanos o periodos de ingobernabilidad que permite que se interprete incorrectamente el móvil del ataque. Estos ataques usualmente tienen móviles personales pero se benefician de la inacción del Estado y de la impunidad reinante.

7. EVALUACIÓN DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN

La base de datos tiene como objeto recoger la información proveniente del monitoreo posterior del ataque. Esto implica el seguimiento de las fases de la investigación que permiten identificar los procesos de impunidad y entorpecimiento de la justicia. En este sentido la base incorpora entradas para identificar actores de la PNC, SIC, DICRI, MP y PDH que intervienen en la investigación de los ataques, así como la información sobre los procesos judiciales abiertos en contra de los responsables.

También se hace un registro sobre las acciones de protección impulsadas desde el estado, los organismos internacionales y el acompañamiento internacional.

Análisis de los ataques

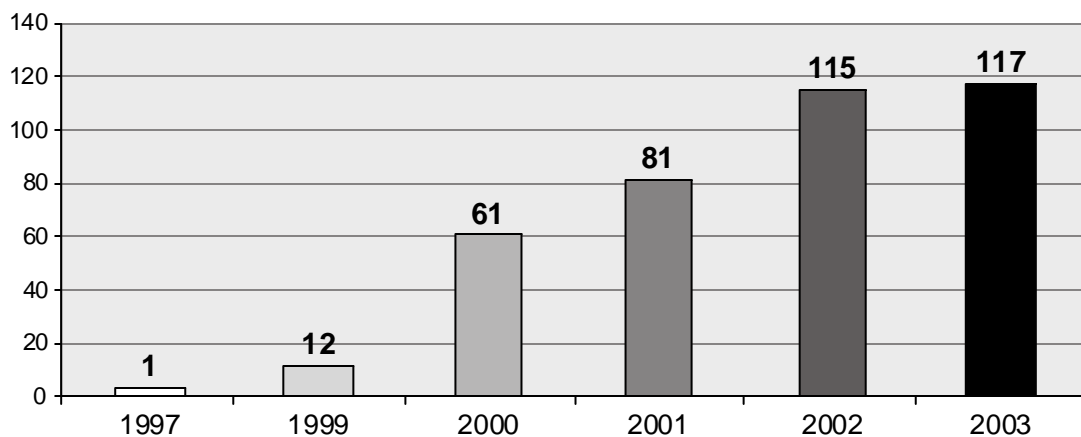
La dimensión que ha adquirido los ataques en contra de los Defensores de Derechos Humanos amerita un análisis que permita evidenciar las características comunes de los mismos y evidenciar los diversos patrones. Como mínimo se espera poder brindarle a cientos de víctimas de estos ataques el contexto y una explicación mínima de por qué su actividad los convierte en blancos.

1. LOS ATAQUES

La gran mayoría de los casos corresponden al periodo de gobierno del FRG, hasta el 15 de septiembre del 2003, se han registrado 387 ataques en contra de Defensores de Derechos Humanos. De estos, 13 están ubicados de 1997 a 1999 y son ataques que ocurrieron en contra de Defensores durante el período de gobierno de Álvaro Arzú. Durante los tres años y ocho meses del período del gobierno de Alfonso Portillo que comprende este estudio se han registrado 374 ataques en contra de Defensores de Derechos Humanos.

Debe hacerse notar que la progresión que se observa en los ataques no sólo muestra la forma en que se han agravado los ataques sino también el aumento en la conciencia y disposición del Defensor entorno a la necesidad de denunciar los ataques. A continuación se encuentra una gráfica que muestra el comportamiento de los ataques a lo largo de estos años.

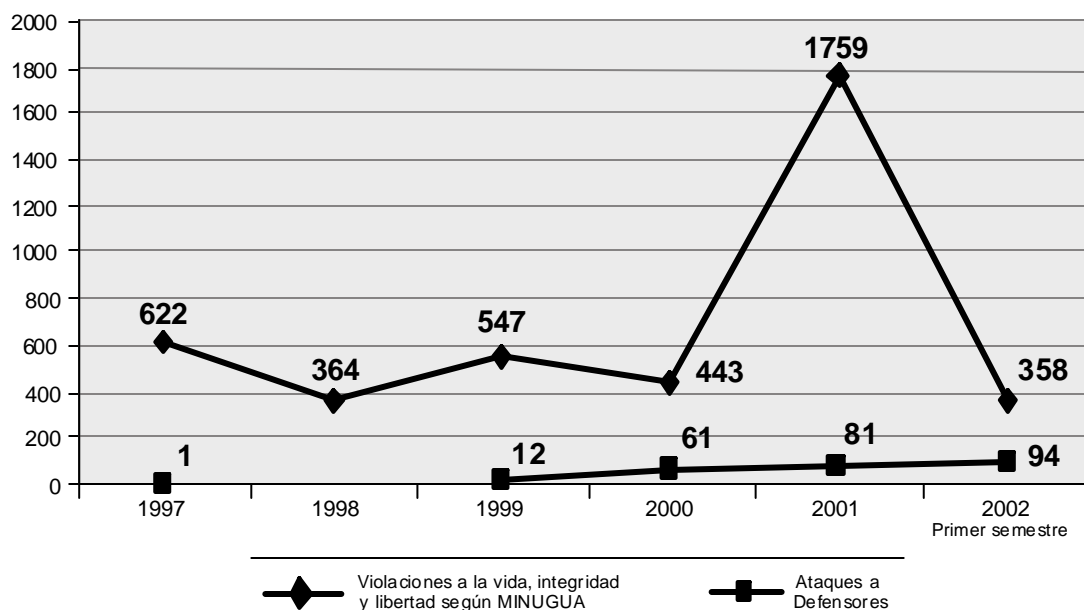
GRÁFICA 1
Ataques a Defensores por año



Hay un proceso ascendente en el ataque a Defensores que se inicia en el último año del gobierno de Arzú (1999) pero aumenta dramáticamente en el ini-

cio del gobierno de Portillo(2000) y se mantiene en ascenso durante todo el periodo. Este aumento no mantiene una relación con el comportamiento de las violaciones a los Derechos Humanos registrados por MINUGUA en todo el país y en todos los sectores.

GRÁFICA 2
Comparación de Violaciones

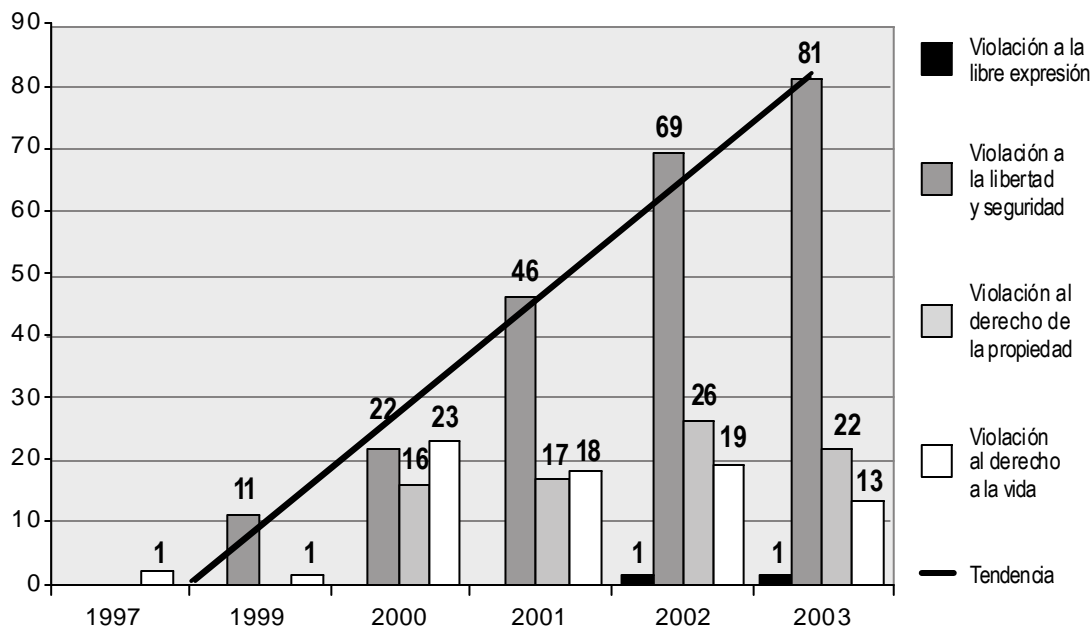


Esta gráfica realiza una comparación del comportamiento de las estadísticas sobre la violencia en general presuntas violaciones al derecho a la vida, la integridad y la libertad y seguridad realizada por MINUGUA y los ataques a los Defensores de Derechos Humanos que corresponden a ese tipo de violaciones.

Esta falta de relación entre la violencia en general y las violaciones en contra de los Defensores de Derechos Humanos, que se observa claramente en el año 2001 y primer semestre del 2002, puede tener explicaciones tan variadas como la reducción en personal sufrida en el 2002 por parte de MINUGUA o el subregistro de ataques a Defensores de Derechos Humanos que tiene la presente sistematización.

Otra forma de ver el comportamiento en el tiempo de los ataques es observando la gravedad de los mismos. En la gráfica que se encuentra a continuación podemos observar el comportamiento de los tres tipos de violaciones a los Derechos Humanos y su conducta en el tiempo.

GRÁFICA 3
Tipo de violación y año



Como es evidente el tipo de violación que ha tenido un auge en los últimos años son las violaciones a la libertad y seguridad. Las violaciones al derecho a la vida se han mantenido en un rango entre 13 y 23 ataques a lo largo de los últimos tres años y 8 meses, siendo el año 2000 donde más se violó el derecho a la vida. En cuanto a las violaciones al derecho a la propiedad (en su gran mayoría allanamientos) se ha mantenido también un flujo constante entre los 16 y los 26 ataques. Siendo durante 2002 en el que más violaciones fueron registradas.

Sin lugar a dudas, el deterioro del derecho a defender derechos ha ido in crescendo en los últimos años y de mantenerse las condiciones actuales en materia de impunidad esta tendencia parece no tener reversión.

2. ¿A QUIÉN ATACAN?

A lo largo de estos años los ataques se han desarrollado en contra de 14 diferentes sectores de los Defensores de Derechos Humanos en Guatemala. Como puede ser observado en la tabla que se encuentra a continuación los grupos más atacados son los Defensores que trabajan en torno a la *Verdad* y la memoria histórica, la lucha por *Justicia*, la lucha por las reivindicaciones *campesinas* y los *periodistas*.

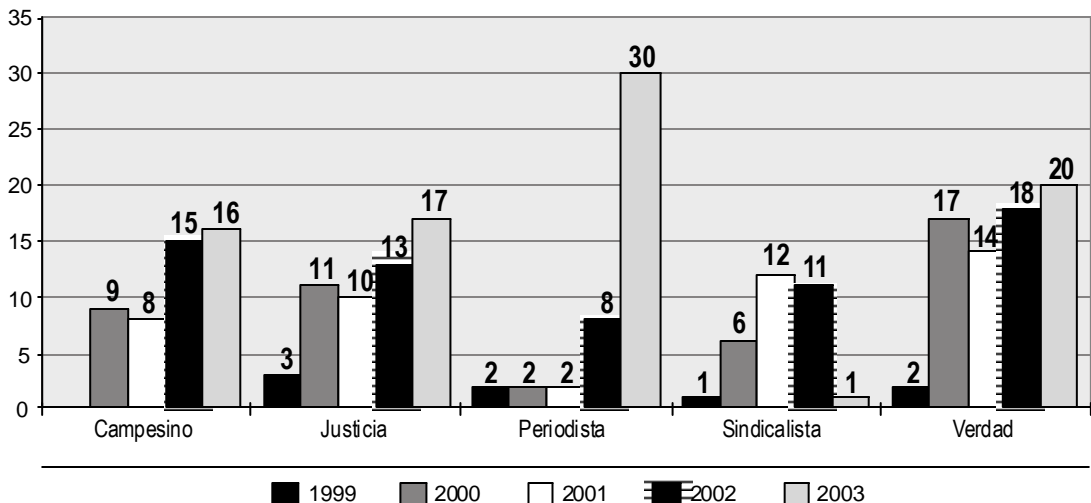
TABLA 7
Tipo de Defensores atacados

Tipo de defensor	Ataques
Verdad	71
Justicia	54
Campesinos	48
Periodistas	44
Sindicalistas	31
Religioso	20
Gubernamental	20
Desarrollo	18
Indígena	17
Niñez y juventud	16
Diferencia Sexual	10
Sacerdote Maya	6
Mujer	6
Otro tipo	24

Se designa como **otro tipo** a todos los que no encajan en las otras categorías y que por si solos no se reflejarían como datos significativos, pero que en su conjunto hacen una importante suma de ataques.

El patrón de ataques a los Defensores de Derechos Humanos también varía sustantivamente en el tiempo. A continuación se encuentra una gráfica que compara en el tiempo los ataques a Defensores de Verdad, Justicia, Campesinos, Periodistas y Sindicalistas.

GRÁFICA 4
Ataques por Defensor y año

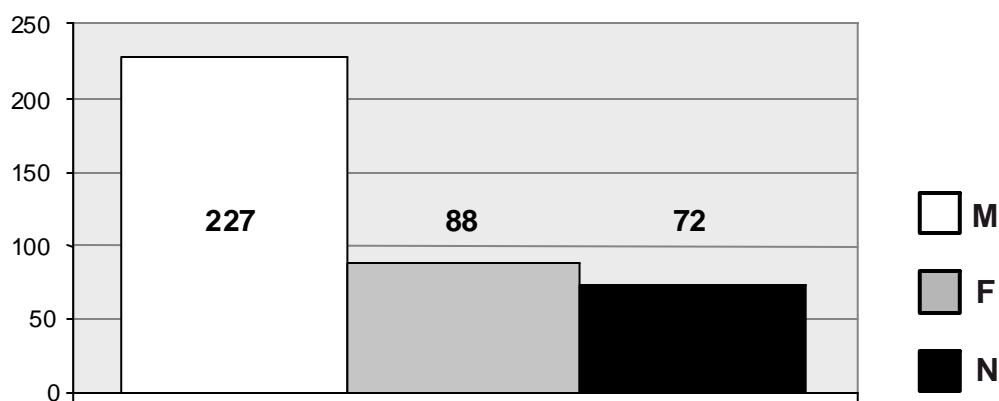


En esa gráfica se puede observar cómo los grupos de Defensores que se dedican a la verdad, la justicia y los campesinos tienen un patrón de ataque ascendente, los sindicalistas han sido más atacados durante los años 2001 y 2002 y los periodistas han sido atacados con claridad en el 2003 en clara correspondencia con el proceso electoral.

Otra visión de quién está siendo atacado puede hacerse desde la perspectiva del género.

A continuación se encuentra un gráfico que muestra los ataques desagregados por género del atacante, en el caso de las instituciones aparecen diferenciados.

GRÁFICA 5
Sexo y Defensores



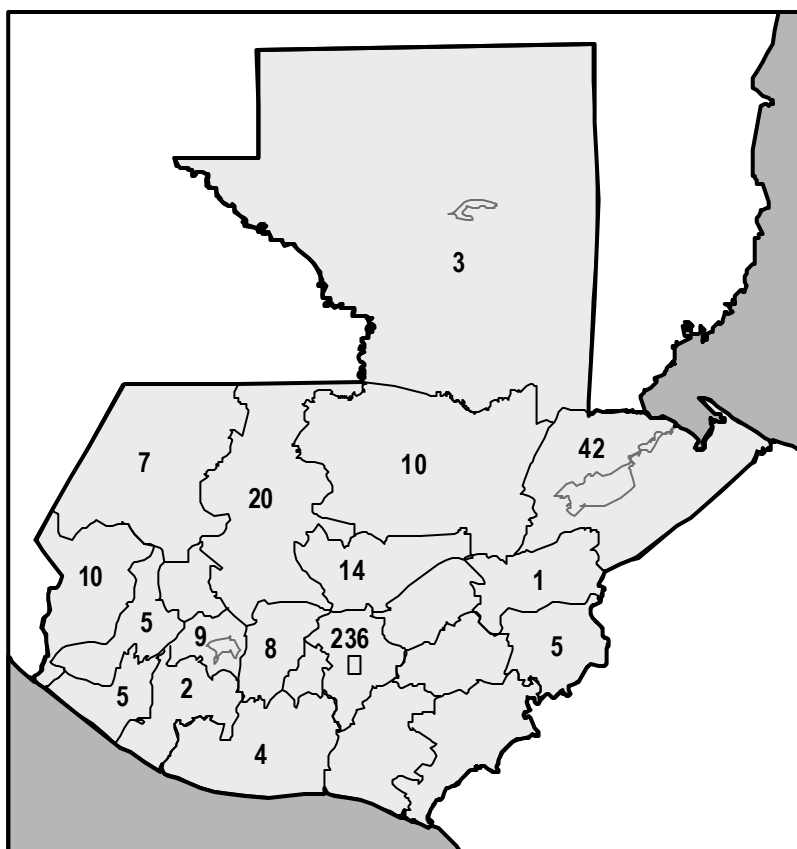
Como puede observarse la mayoría de los ataques fueron dirigidos en contra de Defensores masculinos, y el número de mujeres atacadas es bastante menor a la de los hombres sin embargo, la ausencia de información sobre el número aproximado de Defensoras y Defensores impide tener un dato que nos muestre el porcentaje de mujeres que han sido atacadas.

Al analizar el patrón de ataque *desarticulación y paralización* identificamos que el 56.8% de las Defensoras fueron atacadas con este fin mientras que los Defensores el 34.3%.

Si bien es cierto que los hombres fueron atacados significativamente en otros patrones, el dato anterior, nos permite observar el objetivo e intencionalidad por la cual son atacadas más Defensoras.

Según la sistematización, los ataques a los Defensores de Derechos Humanos han ocurrido en 17 departamentos del país y la gran mayoría han acaecido en Guatemala.

GRÁFICA 6
 Mapa de las violaciones en contra
 de Defensores de Derechos Humanos



Una vista a las cifras muestra que 236 ataques se realizaron en el departamento de Guatemala, 42 ataques en Izabal, 20 en El Quiché y 14 en Baja Verapaz.

Al observar la lista de organizaciones atacadas, se puede notar que cubren a 126 organizaciones e instituciones. Las organizaciones e instituciones más atacadas en su orden son: Fundación Rigoberta Menchú Tum (22), Procuraduría de Derechos Humanos (20), CUC (20), Fundación de Antropología Forense de Guatemala (15), Centro de Reportes Informativos de Guatemala (11), Centro de Estudios e Investigaciones para la Base Social (10) ODHAG (9) y OASIS (8).

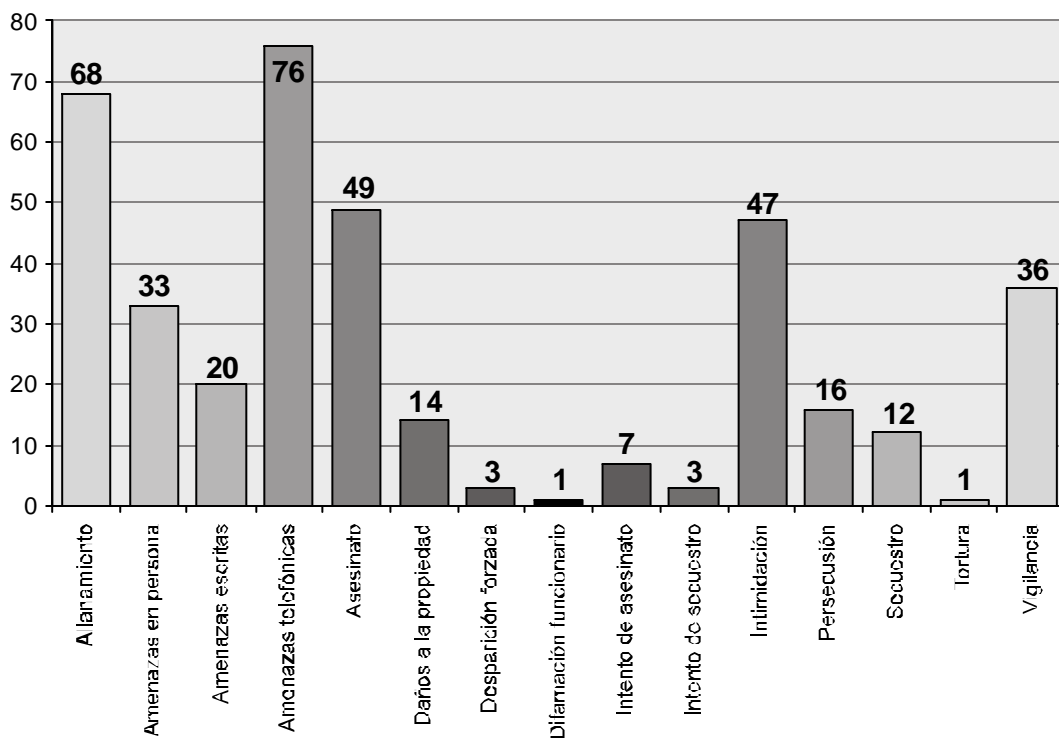
Otra forma de ver quiénes atacan es haciendo una relación entre organizaciones y Defensores que son atacados de forma conjunta. Por ejemplo, existe una relación entre la Fundación Myrna Mack, AVANCSO y SEDEM, siendo que estas tres organizaciones tienen que ver con el caso de Myrna Mack en tribunales. Si sumamos los ataques a estas tres organizaciones tenemos que han sido sujetos a 15 ataques.

3. LOS TIPOS DE ATAQUES

Cada ataque cometido puede ser caracterizado de acuerdo a la forma de violación a los Derechos Humanos o al tipo de delito cometido. Esta última clasificación arroja con mayor claridad lo que ha ocurrido a los Defensores en estos últimos tres años y ocho meses.

Cuando uno observa la información sobre el tipo de ataque desagregado por delito dentro de las violaciones a los Derechos Humanos se puede observar que existe un patrón claro de ataques a través de las amenazas telefónicas, el allanamiento y la intimidación. Lamentablemente, 49 de 387 ataques son asesinatos. A continuación una gráfica que muestra los delitos cometidos durante estos años.

GRÁFICA 7
Delitos contra Defensores



Es importante señalar que varios de los tipos de delitos aquí señalados tienen una tipificación bastante laxa y general en el Código Penal. Por ejemplo, las amenazas son de difícil persecución penal si no existen testigos del hecho y la mayor parte de los casos no los hay.

Un análisis de los grupos que son sujetos de ataques muestra que sí se pueden identificar y sectores más vulnerables a ciertos tipos de ataques. Véase la siguiente tabla.

TABLA 8
Grupos más afectados por el tipo de delito

Delito	Defensor más atacado	%	Total ataques
Allanamiento	Verdad	30.8	68
Amenazas en persona	Campesino	36.4	33
Amenazas escritas	Verdad	35.0	20
Amenazas telefónicas	Verdad/Periodista	34.2	76
Asesinato	Campesino	49.9	49
Daños a la propiedad	Periodista	42.8	14
Intento de Asesinato	Campesino	57.1	7
Intimidación	Verdad	19.1	47
Persecución	Justicia	37.5	16
Secuestro	Sindicalista	25.0	12
Vigilancia	Justicia	30.5	36

Como se puede observar el caso de quienes luchan por las reivindicaciones campesinas es lo suficientemente relevante para comparar el tipo de Defensor con el tipo de delito que se comete, uno de cada dos ataques a campesinos son asesinatos. Los campesinos y sindicalistas están más propensos a sufrir secuestros, intentos de asesinatos y asesinatos. Mientras los Defensores de verdad están más propensos a que se les allanen sus oficinas y casas de habitación. Los Defensores de justicia están más propensos a ser vigilados e intimidados. La construcción de estas tendencias se han hecho conforme a los casos más significativos numéricamente sin desdeñar la importancia y vulnerabilidad de los otros sectores.

4. ¿POR QUÉ SON ATACADOS?

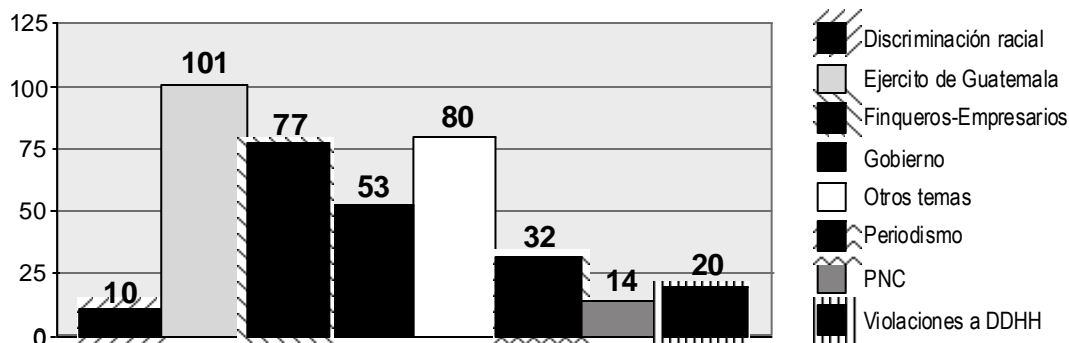
La respuesta es muy difícil de atender directamente ya que no se ha logrado la persecución penal de ninguno de estos ataques. De los 387 ataques solamente 5 tienen personas en prisión preventiva esperando que se inicien juicios en su contra por su presunta participación en los ataques y de ellos los dos sindicados del asesinato de Guillermo Ovalle de la Fundación Rigoberta Menchú ya tienen fijada fecha para audiencia pública.

Cuando uno analiza los ataques de acuerdo al objeto de actividad de las personas y organizaciones atacadas empieza a emerger una explicación inicial. En la gráfica que se encuentra a continuación puede observarse que el trabajar en torno al ejército, la iniciativa privada y el gobierno sigue siendo factor de riesgo para los Defensores de Derechos Humanos. Es importante recordar que

el hecho de que el objeto de la actividad de un Defensor o de una organización sea un grupo, esto no convierte al grupo inmediatamente en el autor del ataque. En cualquier investigación seria, debería de construirse una línea de hipótesis en torno a este tema pero no lo excluye.

La posibilidad de que la mayor parte de ataques sea ajeno a la institución o grupo objeto de la actividad es alta por razones que se exponen más adelante por lo que es prudente advertirlo desde ahora.

GRÁFICA 8
Objeto de actividad y ataques



En esta gráfica están consolidados en **otros temas** una serie de grupos, personas e instituciones que son objetos de actividad como niñez y juventud, asesoría legal, poder local, Ríos Mont, etc. Y que están por debajo de los 10 ataques de forma individual por lo que su relevancia numérica era mínima.

También puede establecerse una relación entre tipo de delito y objeto de actividad del Defensor. A continuación una tabla que relaciona objeto y tipo de delito.

TABLA 9
Tipo de delito y objeto de la actividad del Defensor

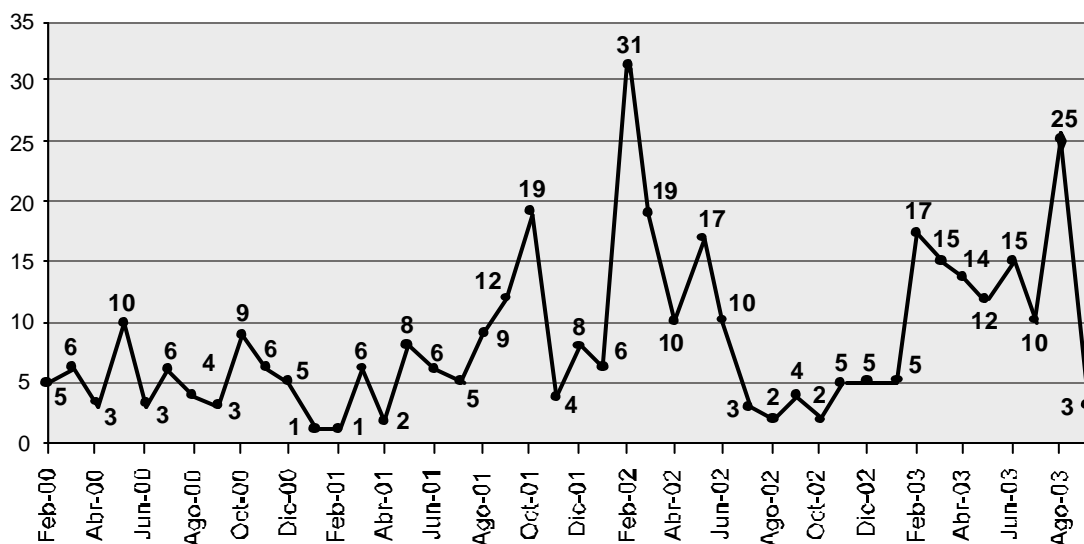
Tipo de delito	Objeto de la actividad	Ataques
Allanamiento	Gobierno	20 de 68
Amenazas en persona	Empresarios/Finqueros	15 de 33
Amenazas escritas	Violaciones a los DDHH	8 de 20
Amenazas telefónicas	Ejército de Guatemala	15 de 76
Asesinato	Empresarios/Finqueros	28 de 49
Intimidación	Ejército de Guatemala	16 de 47
Persecución	Ejército de Guatemala	10 de 16
Vigilancia	Ejército de Guatemala	21 de 36

En esta tabla la relevancia de la relación si se hace evidente en varios delitos, por ejemplo las organizaciones que tienen como objeto el ejército de Guatemala claramente han recibido la mayor parte de persecuciones y vigilancia. Por otra parte los Defensores que tienen como objeto de trabajo una empresa o una finca son los que han sido con mayor frecuencia asesinados y aquellos que tiene como objeto de actividad violaciones a los Derechos Humanos han recibido mas amenazas escritas.

5. ¿CUÁNDO SON ATACADOS?

Durante estos años ha sido una percepción común de los Defensores que los momentos políticos álgidos suelen tener un impacto en la situación de los Defensores. El presente análisis no pretende agotar esta línea de reflexión ya que se requiere de un análisis histórico más conciso para cruzar la información. Sin embargo, es interesante realizar un cruce más simple señalando los momentos álgidos identificados al momento:

GRÁFICA 9
Ataques por mes



Como podemos observar en las gráficas de los ataques en contra de Defensores ubicadas por año y por mes podemos observar que existen ciclos de agravamiento. Estos ciclos han sido percibidos por los Defensores y se han generado una serie de explicaciones sobre la razón de los ciclos.

La primera expone como los ciclos de violencia permiten generar terror entre la población atacada ya que cada vez que siente relativa calma viene siempre

momentos de muchos ataques, lo que genera una incertidumbre sobre el futuro y la imposibilidad de medir la gravedad del riesgo presente.

La segunda corresponde a la percepción que se tiene de que una serie de eventos políticos muchas veces ajenos al control de los Defensores atacados produce una ola de violencia que produce un desgaste a una de las fuerzas políticas enfrentadas en el país.

Para respaldar esta percepción se hace un recuento de los hechos relevantes que ocurrían en la época de los ciclos de agravamiento de los ataques:

- a. *Mayo 2000*. En este mes se estaba dando sin lugar el recurso de revisión interpuesto por la fiscalía española en contra de la resolución del Juez Ruiz Polanco de darle trámite a la querrela de Rigoberta Menchú ante la Audiencia Nacional por el Genocidio y el Terrorismo de Estado.
- b. *Octubre 2000*. cuando grupos de ciudadanos se había aglutinado alrededor de un movimiento por la justicia y la democracia e iniciaron y desarrollaron acciones en contra del escándalo de corrupción en el proceso legislativo que involucró al Presidente del Congreso de la República –Efraín Ríos Montt–; el entonces Ministro de Gobernación Byron Barrientos y el Diputado Mario Rivera anunciaron que los Defensores de los Derechos Humanos eran destabilizadores y terroristas y gestaban un plan de “autoterrorismo”.
- c. *Mayo 2001*. se realizaba el debate oral del juicio en contra de tres militares y un religioso por su participación en el asesinato de Monseñor Gerardi. Se realizaban los últimos preparativos para plantear la denuncia ante el Ministerio Público en contra de Efraín Ríos Montt y su estado mayor en Guatemala por parte de la Asociación por la Justicia y la Reconciliación. La denuncia fue abierta el 6 de junio.
- d. *Septiembre–octubre 2001*. Estaba por iniciar el juicio en contra de los autores intelectuales del asesinato de Myrna Mack, juicio que luego fue suspendido.
- e. *Febrero del 2002*. Se realiza la reunión del Grupo Consultivo de los Acuerdos de Paz de Guatemala en donde se saca una lista de compromisos para la reactivación de los Acuerdos de Paz para poder obtener ingresos para el país. En este grupo consultivo participan todos los sectores que están enfrentados con el gobierno.
- f. *Marzo–mayo del 2002*. Se observa un agravamiento de la situación como posible respuesta al emplazamiento por parte de los Defensores de Derechos Humanos y organizaciones sociales para que el estado brinde seguridad. Asimismo se anuncia la venida de Hina Jilani. En estos meses está sobre el

tablero la discusión en torno a las transferencias presupuestarias para el ejército, EMP, la realización y entrega de un informe de MINUGUA sobre el tema. Además se reactiva la querrela por genocidio en los tribunales de España por parte del Tribunal Supremo Español.

- g. *Febrero-abril 2003.* Luego de la presentación pública de la iniciativa de la CICIACS empieza el proceso en febrero hasta abril de aceptación por parte del gobierno de Guatemala y la firma de un convenio político entre la PDH y la cancillería que durante el mes de abril es aceptada en principio por el Secretario General de Naciones Unidas.
- h. *Agosto 2003.* El 24 y 25 de julio una manifestación en apoyo a Ríos Montt se torna en un acto planificado de terror que deja como saldo a un periodista muerte y a una ciudad aterrada. Las respuestas a estos eventos se empezaron a suscitar inmediatamente y se mantuvieron vigentes durante el mes de agosto.

En este recuento de hechos se puede evidenciar que en algunos casos los ataques corresponden a acciones desarrolladas por los Defensores y en otros casos claramente a circunstancias externas que se vuelven propicias para el ataque.

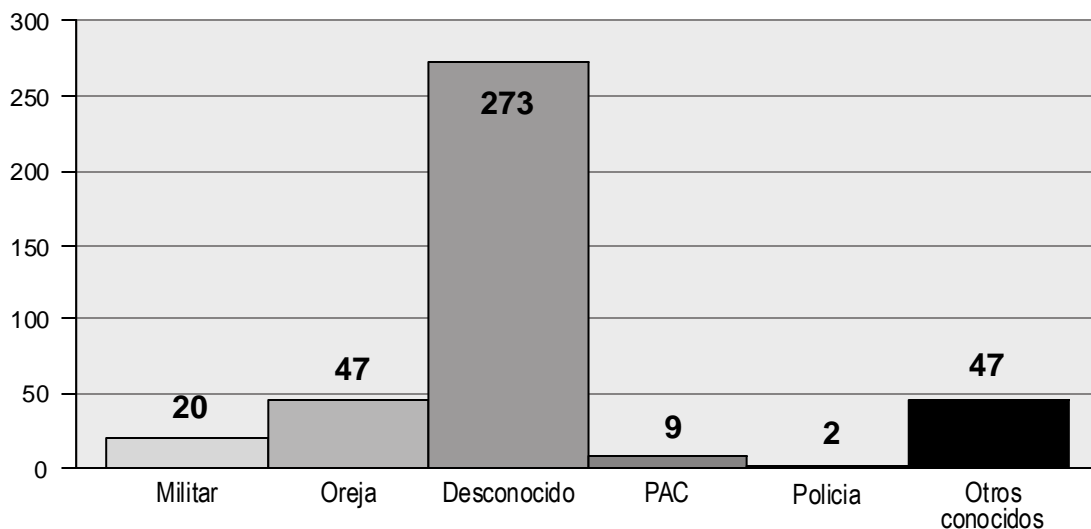
En los casos específicos, la incidencia que tienen las circunstancias del entorno son a veces muy claras. Durante el proceso llamado del “emplazamiento” al gobierno, empezaron a ocurrir ataques en contra de Defensores de Derechos Humanos como lo son trabajadores de la ODHAG y de Casa Alianza que respondían al enfrentamiento con el gobierno más que a la actividad de las personas atacadas que eran administrativos. Estos ataques, al igual que el asesinato de Guillermo Ovalle de la Fundación Rigoberta Menchú, podían interpretarse como respuestas del gobierno-cuerpos clandestinos a las acciones de las organizaciones de Derechos Humanos o como acciones para deslegitimar al gobierno por parte de cuerpos clandestinos controlados por opositores al gobierno.

En otros casos, como el atentado en contra de Moisés Fuentes líder magisterial en septiembre del 2002, el ataque pareciera ser una respuesta directa a la huelga de maestros que en ese momento se estaba planificado y dónde él jugó un papel protagónico.

6. ¿QUIÉNES ATACAN?

Como la investigación penal en Guatemala es deficiente, en general, la mayor parte de los casos queda sin resolver por lo que la identidad del victimario no se llega a conocer. A continuación se encuentra una gráfica que muestra el tipo de victimario identificado por las víctimas de los ataques.

GRÁFICA 10
Tipo de victimario



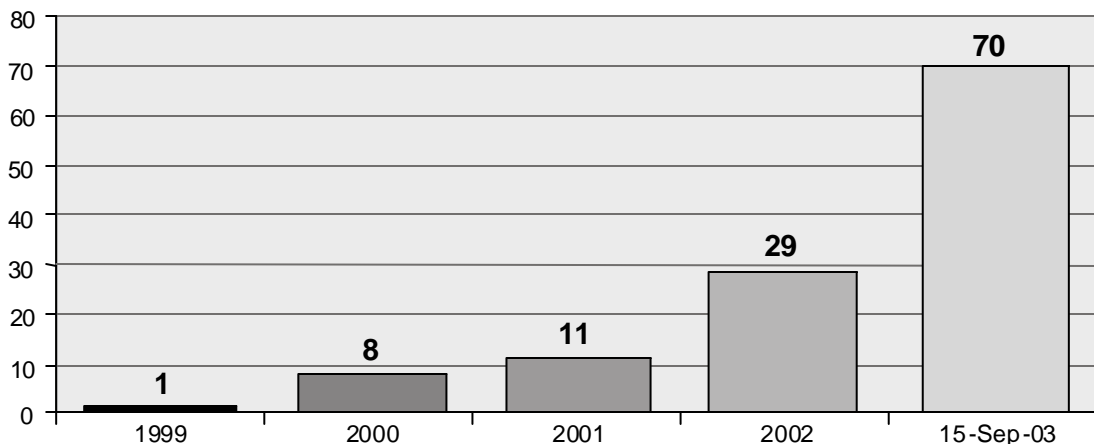
Las cifras que aparecen en la gráfica son consistentes con el hecho de que la mayor parte de ataques son allanamientos, amenazas escritas y telefónicas que en general no permite la identificación. Sin embargo cabe señalar que las categorías Otros conocidos, Policía y PAC corresponden a ataques en donde hay suficiente información sobre presuntos responsables pero que sin embargo no han resultado en investigaciones penales que puedan determinar la identidad y los móviles de los atacantes.

Sin embargo, el hecho de que existan una serie de patrones en los ataques puede dar información sobre el quiénes genérico que atacan. La mayor parte de ataques se están cometiendo contra organizaciones que trabajan en verdad y justicia, en otras palabras organizaciones que con su trabajo retan la impunidad.

¿A quién favorece la impunidad? A los militares y agentes del Estado involucrados en las violaciones a los Derechos Humanos del pasado, al crimen organizado y a los poderes fácticos que se ocultan detrás del muro de la impunidad.

Este quiénes genérico es demasiado extenso, obviamente, pero si analizamos la información que tenemos sobre los ataques podemos identificar elementos propios de operaciones de inteligencia militar. De los 387 casos registrados, 119 tienen indicios de planificación de algún tipo. O sea que se pudo evidenciar vigilancia previa en el lugar, avisos previos, presencia de operativo, vigilancia posterior, entorpecimiento de la investigación y/o amenazas de testigos. El comportamiento en el tiempo de los casos que muestran indicios previos es el que se muestra en la siguiente gráfica.

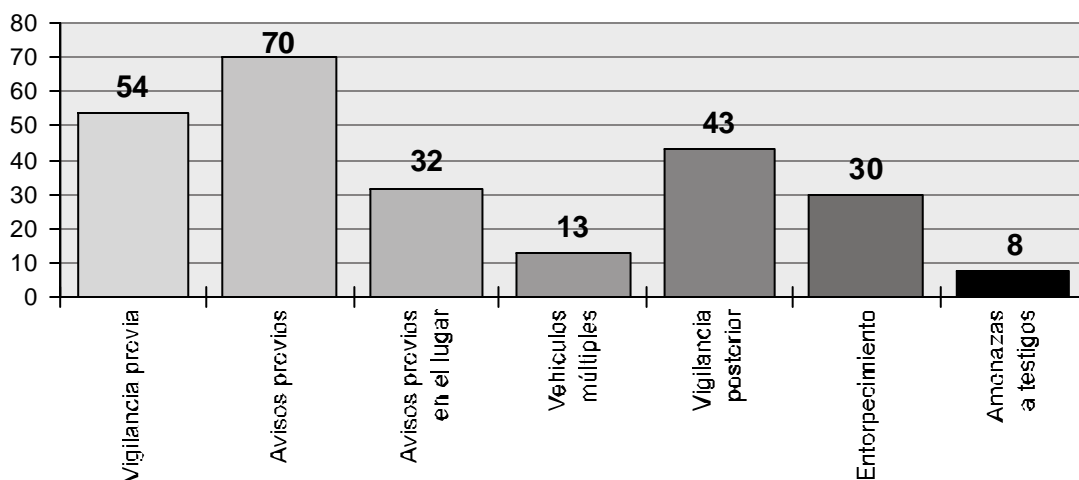
GRÁFICA 11
Ataques con indicios de planificación



Desagregando la información sobre el tipo de indicios de planificación obtenemos que de los 119 ataques que tienen indicios de planificación en 70 ataques los Defensores u organizaciones señalaron que existieron avisos previos sobre la inminencia del ataque, sean estos otros ataques registrados en la base de datos o ataques que no fueron denunciados en su momento por no considerarlos en su momento importancia.

Asimismo, 54 ataques de los 119 tuvieron reportes de vigilancia previa en el lugar ya sea por personas **indigentes** u personas con apariencia de **oreja**. La siguiente gráfica muestra el número de ataques que han evidenciado formas de planificación.

GRÁFICA 12
Formas de indicios de planificación



Al menos en estos ataques se hace evidente que existen suficientes elementos de planificación que sólo puede realizar un grupo organizado para ejecutar operaciones de inteligencia. Eso reduce el universo de quiénes a grupos dentro del ejército o grupos conformados por militares que tuvieron formación en inteligencia. En los acuerdos de paz a estos últimos grupos se les denominó Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad.

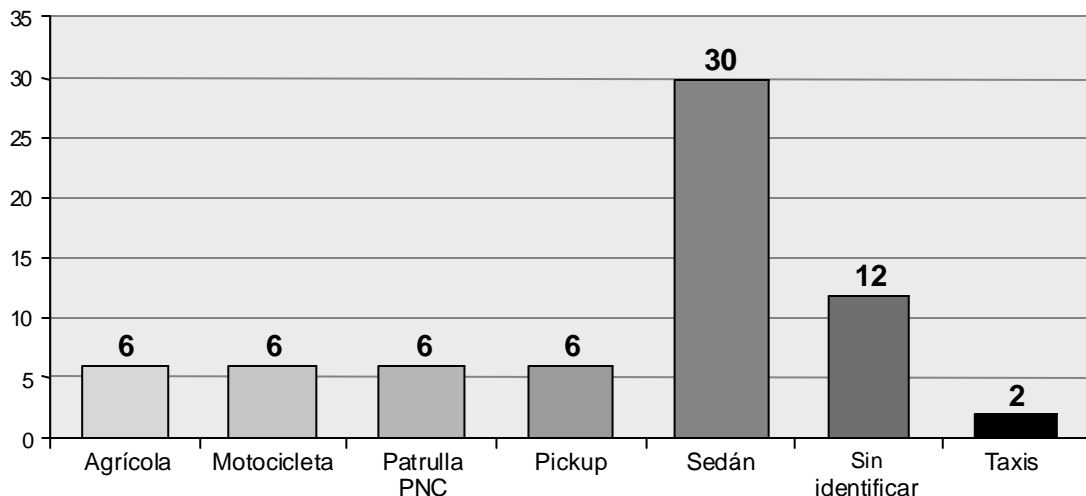
Es importante señalar que existen casos fuera del grupo de verdad y justicia en donde se han evidenciado existencia de indicios de planificación para evitar la generalización falsa de que estos grupos y estructuras sólo atacan a un tipo de Defensor.

También hay que señalar que de hacerse una investigación más profunda sobre los 387 casos podrá identificarse más casos en donde hubo indicios de planificación ya que no se tiene toda la información disponible en todos los casos.

7. LOS PATRONES

Aunque las informaciones vertidas con anterioridad muestran algunos patrones regulares vale la pena señalar que existen otros patrones de actuación que se pueden evidenciar con la información recolectada de los casos. Por ejemplo, en cuanto a las características de los ataques podríamos señalar que de los 68 ataques en donde se han visto vehículos, 30 han sido identificados como tipo sedán. En el caso de los pick up, la descripción suele corresponder a Toyota o Mazda doble cabina verdes o blancos.

GRÁFICA 13
Tipos de vehículos involucrados en los ataques



Aunque la información sobre los vehículos pueda ser irrelevante, se ha colocado porque en la comunidad de Defensores de Derechos Humanos existe una creencia generalizada sobre el hecho de que los carros que atacan son pick-up y agrícolas, cuando el número de carros tipo sedán identificados supera la sumatoria de las otras dos categorías.

En cuanto a los patrones de ataque identificados al momento puede evidenciarse que los que tienen como estrategia la desarticulación/ paralización de las actividades de las organizaciones de Defensores son las más frecuentes, seguidos por los ataques en donde la organización o Defensor está enfrentado a un poder local o a un enemigo específico.

TABLA 10
Patrones de Ataques Identificados

	1997	1999	2000	2001	2002	15/09/03	Total
Ataque de desarticulación/ paralización		4	20	26	46	52	148
Ataque de descabezamiento		5	12	8	3	9	37
Ataque de la base operativa		2	6	10	11	12	41
Ataque de múltiple objetivo/ simbólico	1		2	4	7	15	29
Ataque de poder local/enemigo específico		1	7	22	28	24	82
Ataque para obtener información			13	11	20	4	48
Ataque por aprovechamiento			1			1	2
Total	1	12	61	81	115	117	387

Los ataques han estado orientados a inmovilizar más que aniquilar. Estos tres años han estado plagados de ataques que generan miedo y dificultan el trabajo de las instituciones. La presencia intermitente de asesinatos y otros ataques que atentan contra la vida refuerzan el temor que sienten los Defensores de Derechos Humanos y reafirman el principio de la sobrevivencia societal y de la anomia “el que no se mete en nada, nada teme”.

En otras palabras, el efecto específico de los ataques es generar una dinámica de autocensura y autocontrol sobre las agendas que se toman y la participación en actividades de promoción y defensa de los Derechos Humanos. La ruptura de los tejidos de solidaridad entre las organizaciones y la creación de dinámicas de desconfianza están instaladas desde finales del año pasado con mucho rigor.

Estos procesos se convierten en nuestro peor enemigo porque multiplican los efectos desarticuladores mediante el efecto miedo-anomia y facilitan las acciones violentas que puedan ser tomadas por enemigos locales en contra de la reorganización en pro de la defensa de los Derechos Humanos.

Las causas de los ataques

Después de este breve análisis de la información que se tiene sistematizada al momento se hace evidente que los ataques a Defensores de Derechos Humanos no son simple producto de la casualidad ni de acciones provocadas por individuos enloquecidos y actuando por sí mismos. Tampoco puede argüirse que el Estado es ajeno a los ataques y que por ende no constituyen violaciones a los Derechos Humanos.

Los ataques responden claramente a patrones de acción que son planificadas. Incluso el hecho de que haya ataques que vienen del sector privado y del poder local responden a una lógica de impunidad generalizada. El 64.8% de la totalidad de los casos, son de Defensores que tienen como objeto de trabajo Ejército, Empresarios/finqueros y violaciones a Derechos Humanos.

De cada dos ataques cometidos en contra de Defensores que tienen como objeto de trabajo el Ejército y el Gobierno (154) se comete uno en contra de Defensores que tienen como objeto de trabajo el sector empresarios/finqueros (77) y es en este último donde más amenazas en contra de la vida se concretan en asesinatos.

La impunidad cubre a los autores de este ataque de forma que el Estado por omisión o acción ha estado generando un clima en donde permite que esto ocurra. ¿Por qué? ¿Qué razón o fuerza puede ser tan poderosa para permitir un deterioro de esta naturaleza? ¿Qué intereses pueden valer más que la estabilidad política y económica del Estado de Guatemala en un contexto de globalización?

La respuesta fácil ha sido plantear que los “enemigos de la paz” son los responsables los ataques. Pero esta respuesta es de nueva cuenta muy simplista y oculta una realidad más terrible. ¿Qué ha pasado en Guatemala durante estos últimos tres años y ocho meses?

Un rápido listado nos muestra que, durante los últimos tres años y ocho meses:

- a) La tasa de muertes violentas pasó de 2,659 por cada 100,000 habitantes en 1999 a 3,689 por cada 100,000 habitantes en el año 2000¹. Lo que implica un deterioro significativo de la seguridad ciudadana.
- b) El índice de Gini, que mide concentración de capital, aumentó de 0.555 en el 2000 a 0.588 en el 2002. Asimismo, el índice de Theil que mide desigualdad

¹ Datos estadísticos tomados del Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2003 del PNUD. *Guatemala: Una agenda para el Desarrollo Humano.*

de ingresos aumentó del 0.658 en el 2000 a 0.739 en el 2002 superando el índice de 1989 que era del 0.739².

- c) El porcentaje de pobreza extrema aumentó del 15.7% en el 2000 al 21.5% en el 2002. Sin embargo, el Índice de Desarrollo Humano aumentó de 0.634 en el año 2000 al 0.649 en el año 2002³.
- d) Del lado del presupuesto, se ha incrementado el monto para el ministerio de la Defensa Nacional, mientras que los presupuestos de Salud Pública y de Vivienda han sido disminuidos.
- e) El combate al narcotráfico tuvo tales retrocesos que el Gobierno de Estados Unidos descertificó al estado de Guatemala lo que abrió la puerta para acciones conjuntas que subieron dramáticamente la capacidad de combate del tráfico de drogas ilegales.
- f) En materia de corrupción, los medios de comunicación han destapado una cadena sinfín de acusaciones de corrupción que no han conducido a investigaciones y delimitación de responsabilidades lo que impide conocer la dimensión real del fenómeno.
- g) Se ha fomentado una polarización política entre ricos y pobres, opositores y pro-gobierno que ha desestabilizado al país y profundizado la ingobernabilidad al punto que los organismos multilaterales e internacionales -estatales y no gubernamentales- de todo tipo han señalado a Guatemala como un país inestable, peligroso e inadecuado para el turismo y la inversión.
- h) En líneas generales, la población respira un clima que lleva a afirmar que las cosas "volvieron" a estar mal. Esta vuelta al pasado, que no necesariamente es a la época de la "gran violencia" (1980-1983) si es a la vivencia de la década de los setenta para unos o finales de los ochenta para otros.

Desorden y caos resume mejor lo que ha ocurrido en los últimos años. La transición democrática ha sido oficialmente truncada. La agenda de los Acuerdos de Paz olvidada. El Estado de Derecho se ha terminado de desvanecer. Este es apenas perceptible en los servicios sociales que procuran el bienestar colectivo. De nuevo, ¿a quién le favorece esto? A las fuerzas cuya riqueza y poder deviene de las actividades ilícitas que se desarrollan en el país: narcotráfico, contrabando, tráfico de personas, adopciones ilegales, tráfico de armas, etcétera.

² *Ibidem*.

³ *Ibidem*.

En este contexto, los Defensores de Derechos Humanos –de cualquier sector– se convierten en enemigos de estos poderes. Su trabajo, como afirmaba el Secretario General de Naciones Unidas en 1998, “construye democracia y paz”. Valores que destruyen el medio ambiente ideal para estas fuerzas.

La llegada al poder del proyecto político del Frente Republicano Guatemalteco generó intencionalmente una serie de condiciones que han permitido la reinstalación del poder paralelo en el control del Estado –para su destrucción– de estas fuerzas que habían estado beneficiándose del enfrentamiento armado y de la impunidad generada en ese marco.

Su plan de retoma del control implica la necesidad de deshacer lo andado en materia de institucionalidad y democracia para lo cuál necesitan atemorizar y desmoronar a los que están primero en la línea de defensa de la democracia y la paz: los Defensores de Derechos Humanos.

La sistematización nos muestra el cómo lo están haciendo: sutilmente y de a pocos; tratando de derramar poca sangre y favoreciendo el terror; mediatizando y corrompiendo a la sociedad; deslizándonos poco a poco en el desinterés y en el terreno de la supervivencia individual.

Los patrones de los ataques nos han llevado a afirmar que estos poderes ocultos actúan utilizando métodos de inteligencia militar. Los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad son los instrumentos utilizados para implementar la política de terror que nos está afectando.

El desmantelamiento de estos cuerpos y aparatos es un proceso largo y es realmente el primer paso para visualizar y enfrentar a estos poderes que destruyen a Guatemala.



Coalición para la CICIACS:



Guatemala, 2004

Con el apoyo de:

